

UN PASO MÁS PARA LOGRAR LA IGUALDAD: PARIDAD EN LAS GUBERNATURAS 2024



DANIA RAVEL
CONSEJERA
ELECTORAL DEL INE
@DANIARAVEL

Este principio exige un verdadero compromiso de los actores políticos con las mujeres

Con la reforma constitucional conocida como de "paridad en todo", se estableció la paridad como un eje rector del Estado Mexicano, previendo como derecho de la ciudadanía poder ser votada en condiciones de paridad en todos los cargos de elección popular y la correlativa obligación de los partidos políticos de postular todas sus candidaturas de manera paritaria.

Esto significa que las instituciones mexicanas deben contar con instrumentos que garanticen el cumplimiento de este principio y permitan la participación

de mujeres y hombres en condiciones de igualdad en todos los niveles de gobierno, a fin de garantizar un sistema político más inclusivo y democrático y contribuir a la representación de diversas voces y perspectivas, además de fortalecer la legitimidad política y la efectividad de las decisiones públicas.

Este principio ha transformado el entorno y la contienda electoral, pues exige un verdadero compromiso de los actores políticos

con las mujeres y con la formación de liderazgos femeninos. En lo relativo a la postulación de gubernaturas, desde 2020, ante la omisión legislativa en la materia, el INE ha emitido reglas

para garantizar la postulación paritaria en estos cargos. Producto de la paridad en estas postulaciones, nueve mujeres han arribado a la titularidad del Ejecutivo Local, y aunque parece un avance discreto, no hay que perder de vista que en tres años se ha conseguido que sean electas más gobernadoras que las elegidas desde que las mujeres en México ejercieron su derecho a votar y ser votadas para todos los cargos de elección popular y hasta 2020, es decir, en tres años se ha logrado más que en 65 años.

De esta manera y tomando

en consideración precedentes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el pasado 24 de octubre, en el Consejo General del INE se aprobó el procedimiento para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas a las nueve titularidades del ejecutivo local que estarán en juego en 2024. Así que los partidos políticos deberán postular al menos a cinco mujeres en las entidades que renovarán dicho

cargo, garantizando que ninguno de los géneros sea postulado exclusivamente en entidades de baja competitividad.

Las medidas que el INE ha adoptado en los últimos años han tenido el objetivo de garantizar la paridad de género en las gubernaturas, porque en muchas entidades federativas y en el ámbito federal continúa la omisión legis-



lativa en la materia, sin soslayar que, a pesar de los avances, aún persiste una subrepresentación de mujeres titulares del Ejecutivo en las entidades federativas.

La postulación paritaria a las gubernaturas sin duda fortalece la democracia mexicana y la propia representación política y social de las mujeres, pero será la ciudadanía la que el próximo 2 de junio elija con su voto a las personas que habrán de gobernar en sus respectivas entidades.

“A pesar de los avances, aún persiste una subrepresentación de mujeres titulares del Ejecutivo en las entidades federativas”.

